

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

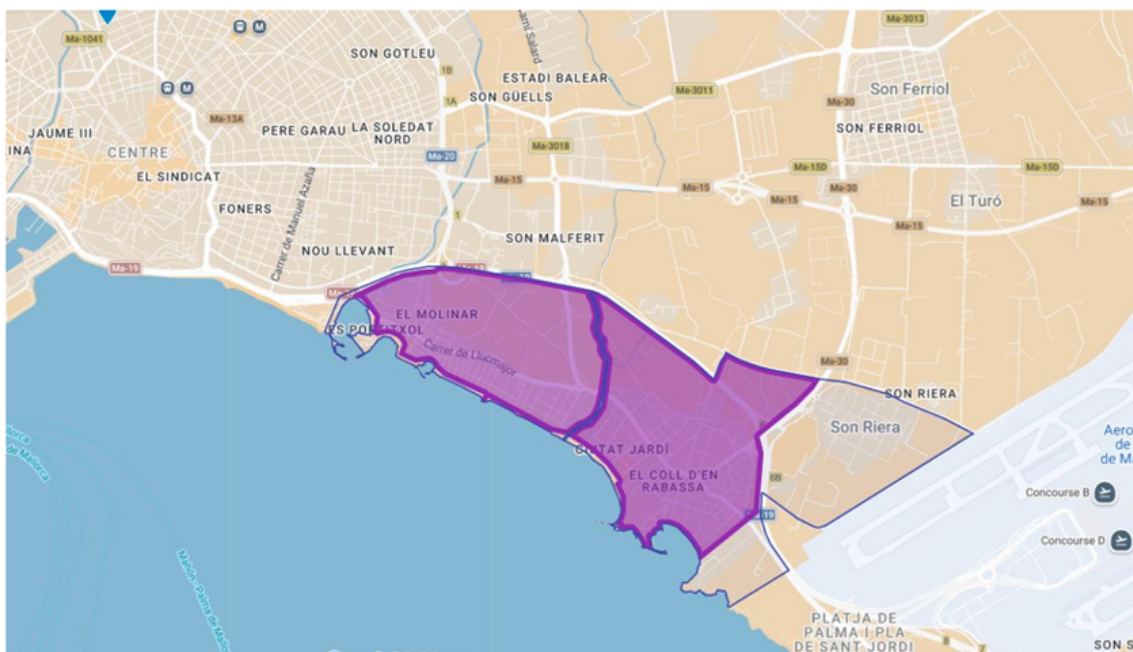
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

7235

Anuncio de demanda publica de ofertas para alquiler local para oficinas de servicios administrativos de Ports de les Illes Balears mediante contratacion directa

Condiciones:

1. Superficie construida (S.C.): Mínimo 250 m2 máximo 350 m2. Pueden ser partes determinadas distintas ubicadas en un mismo edificio.
2. Estado y uso: Debe estar en buen estado de conservación para su uso inmediato y estar en condiciones de cumplir con el uso de oficina de servicios administrativos de Ports de les Illes Balears.
3. Instalaciones:
 - Debe disponer de instalación eléctrica.
 - Con luz natural por ventanales a calle.
 - Toma de corrientes.
 - Ascensor.
 - Climatización (frío y calor).
 - Posibilidad de realizar obras no estructurales de adaptación y mejora de las instalaciones.
 - Opcional. Plazas de aparcamiento y dependencia almacenamiento.
4. Localización. Zona sombreada de El Molinar – Es Coll den Rabassa CP 07006-07007.



<https://docs.google.com/document/d/1Yts8DpqyILh-vWWldqmsnw4zKAQnI5B0/edit?usp=sharing&ouid=112660180839541515401&rtfpof=true&sd=true>

5. Precio renta mensual máximo 12' 5 €/m2 / S.C. La renta se revisará únicamente la sexta anualidad mediante la variación IPC general acumulado.

6. Plazo arrendamiento: 10 años. El arrendatario podrá desistir transcurridos 5 años del inicio del contrato.



7. Demás condiciones: Pactadas por las partes.

8. Regulación. La figura contractual para utilizar será el arrendamiento para uso distinto del de vivienda (Título III de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos).

Presentación de ofertas y adjudicación

9. Los interesados deberán presentar sus ofertas en la sede electrónica de Ports de les Illes Balears (<https://portsib.sedelectronica.es>) en el plazo de 10 días naturales desde la publicación de este anuncio en el BOIB. Dicha oferta deberá contener identificación, superficie y localización local, precio m2/S.C., y el compromiso de permitir la visita presencial al local.

10. Se adjudicará el contrato a la oferta que discrecionalmente se considere más ventajosa en su conjunto, pudiendo declararse desierto.

11. Para cualquier aclaración puede dirigirse a juridico@portsib.es

Palma, *(firmado electrónicamente: 14 de julio de 2026)*

El director gerente

Francisco J. Villalonga Cañellas

